



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00735770- -UNC-ME#CNM

VISTO:

La renuncia definitiva por jubilación del Sr. Prof. JOSÉ LUIS ROMERO DESPONTÍN (Leg. 33.804) a sus funciones docentes en el Colegio Nacional de Monserrat a partir del 28 de febrero de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado revistaba al momento de su dimisión en treinta y ocho horas-cátedra interinas: treinta y dos de Nivel Secundario (Cód. 229) y seis como Jefe-Coordinador Director de Departamento (Cód. 320), según informa el Colegio en la nota elevación del orden 11;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal al orden 23 y por el Área de Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos al orden 32;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada a partir del 28 de febrero de 2022 por el Sr. Prof. JOSÉ LUIS ROMERO DESPONTÍN (Leg. 33.804 - DNI 13.536.004) a treinta y dos (32) horas-cátedras de Nivel Secundario (Cód. 229) y seis (6) horas-cátedras como Jefe-Coordinador Director de Departamento (Cód. 320) en el Colegio Nacional de Monserrat.

ARTÍCULO 2°.- Expresar al Prof. José L. Romero Despontín el agradecimiento de esta Casa por sus valiosos servicios prestados.

ARTÍCULO 3°.- El Prof. Romero Despontín, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv